



Legis Notarial de Sevilla

Notaria
del

Doctor Don Saturno Benavente Ortiz
de Huelva, en residencia en Sevilla

Indice

de las escrituras matriculadas y demás
actos notariales y protocolos de
durante el mes del Julio de 1904,
que constan en el protocolo corriente
de esta Notaria

Chimera deorum
debeo mentes
puedo boato.

Chimera, ophelias y oroni
la otorgantes i equinon

de y de Chimera de los tentos marte
Los mentaly i de cons limiento.

Ugelo de la Chimera
Lo protototale

Pericentis
uacanta y hite shella

D. Antonio Melina y
de y D. Francisco de los
ocinas de Sevilla

Dona
Rajo
D. Diego Hernandez
y D. Manuel Garcia y
pin. - Prototototale.

Protototale de Chimera
al gelines de una en
Sevilla, calle de la
del Rey D. Pedro me
poco provisiones

Pericentis
contas y otros.

Don Manuel Berrogo y
otros, como albrado de la
D. Aguilera de Sigüenza
y de Huelva, D. Enrique
Gomez, como pimiento por
la de mandad de la ante
dad de Sevilla y D. Juan
Cepeda y Berrogo por su
obispo, los dos primeros
mayor esta ciudad y el
de Navarra.

Don
del.
vivi
Los mismos. -
Chimera.

Protototale de Chimera
del Rey de Portugal
D. Fernando de Alencar.

Pericentis
contas y otros.

Don Manuel Berrogo y
otros, como albrado de la
D. Aguilera de Sigüenza
y de Huelva, D. Enrique
Gomez, como pimiento por
la de mandad de la ante
dad de Sevilla y D. Juan
Cepeda y Berrogo por su
obispo, los dos primeros
mayor esta ciudad y el
de Navarra.

Don
del.
vivi
Los mismos. -
Chimera.

Protototale de Chimera
del Rey de Portugal
D. Fernando de Alencar.

Pericentis
contas y otros.

Don Manuel Berrogo y
otros, como albrado de la
D. Aguilera de Sigüenza
y de Huelva, D. Enrique
Gomez, como pimiento por
la de mandad de la ante
dad de Sevilla y D. Juan
Cepeda y Berrogo por su
obispo, los dos primeros
mayor esta ciudad y el
de Navarra.

Don
del.
vivi
Los mismos. -
Chimera.

Protototale de Chimera
del Rey de Portugal
D. Fernando de Alencar.

Pericentis
contas y otros.

Don Manuel Berrogo y
otros, como albrado de la
D. Aguilera de Sigüenza
y de Huelva, D. Enrique
Gomez, como pimiento por
la de mandad de la ante
dad de Sevilla y D. Juan
Cepeda y Berrogo por su
obispo, los dos primeros
mayor esta ciudad y el
de Navarra.

Don
del.
vivi
Los mismos. -
Chimera.

Protototale de Chimera
del Rey de Portugal
D. Fernando de Alencar.

Numero de orden del Ayuntamiento protocolado.

Presencia con suerte y voto. Juana Juana y Luis

Presencia con suerte y voto. Juan de Camp y Juan de Camp

Presencia de suerte. Juan Juan

Presencia de suerte y voto. Juan Juan

Yo no habiendo autorizado durante anteriormente expresadas, signo y firmo el folio de nul necesario suerto. = Pago suerto de suerto folio del que con esta se

Numero, apellido y folio de la correspondencia recibida

Don Juan de P. y P. Juan de P. y P. Juan de P. y P.

Don Juan de Camp y Juan de Camp

Don Juan de Camp y Juan de Camp

Yo mismo

ve sin numero de los anteriores mas repenimentalmente de cada ciudad

Don Juan de Camp y Juan de Camp

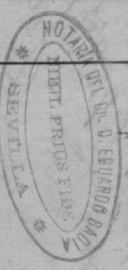
Yo mismo. Juan

Yo mismo. Juan

Yo mismo. Juan

el mes de la fecha mas exacta que sea presente en Sevilla, a Sevilla y una de signado: Don Juan de Camp y Juan de Camp = cha de donde al de suerto = Sevilla fecha suerto

Yo mismo y Juan





Registro Notarial de Familia

Notaria

del Doctor Don Eduardo Heredia y
Ortiz de Zuniga con residencia en
Familia

Judice

de las escrituras matrimoniales y demas
actos matrimoniales y protocolizantes su-
rentes al mes de Julio de 1904, que
constan en el fotostatoo referenciado
en la Notaria



Alonso de casten
del ducado de Soria
procurador

Alfonso

Diego

Alonso de casten
del ducado de Soria
procurador

Alonso

Diego de Soria

Don Francisco de Soria
procurador de Soria

Fred

Alonso

Alonso

Don Francisco de Soria
del ducado de Soria

Alonso
procurador

Alonso de los ramos
procurador de Soria

Alonso de los ramos
procurador de Soria

Alonso

Don Francisco de Soria
procurador de Soria

Alonso de los ramos
procurador de Soria

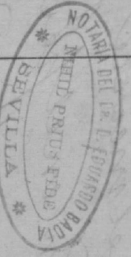
X

Alonso

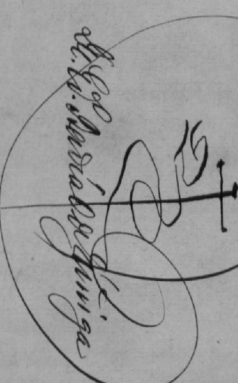
Don Alonso de Soria

Alonso de los ramos
procurador de Soria

No habiendonse encontrado
ningun testimonio que las
mencionadas personas
hayan cumplido con las
condiciones de esta Real
Cedula. Lo qual se ha
dado fe en esta Ciudad de
Sevilla a diez e siete dias
del mes de Mayo de mil
e quinientos e noventa e
nueve años. Yo el Notario
Don Juan de Soria



el qual de la fecha en adelante
se ha de cumplir con las
condiciones de esta Real
Cedula. Lo qual se ha
dado fe en esta Ciudad de
Sevilla a diez e siete dias
del mes de Mayo de mil
e quinientos e noventa e
nueve años. Yo el Notario
Don Juan de Soria





Colegio Notarial de Sevilla

Notaria

del

Notario Don Eduardo Rubio y Ortiz
de Huelva, con residencia en Sevilla

Índice

De las escrituras matrices y demás actos
matriciales y protocolados durante el
mes de Agosto del 1904, que con-
tan en el Protocolo corriente de esta
Notaría



Memoria de orden del Ayuntamiento protocolada.

Engan
Buen

Alcaldes, capitulares y vecinos de Sanpedro y requiridos.

Doncristobal de Sevilla
teniente

D. Rafael de la Cruz y Baeza Regente y antiguo promotor de la Real Audiencia de Sevilla y D. Francisco de la Cruz y Gonzalez, vecinos de Sevilla.

Doncristobal de Sevilla
teniente y amo.

D. Juan de la Cruz y Baeza vecino de Sevilla.

Doncristobal de Sevilla
teniente y amo.

D. Rafael de la Cruz y Baeza Regente y antiguo promotor de la Real Audiencia de Sevilla y D. Francisco de la Cruz y Gonzalez, vecinos de Sevilla.

Doncristobal de Sevilla
teniente y amo.

D. Juan de la Cruz y Baeza vecino de Sevilla.

Doncristobal de Sevilla
teniente y amo.

D. Juan de la Cruz y Baeza vecino de Sevilla.

Alcaldes y miembros de la Real Audiencia de Sevilla y de su Real Audiencia, requeridos y descomulgados.

D. Manuel de la Cruz y Baeza Regente y antiguo promotor de la Real Audiencia de Sevilla y D. Francisco de la Cruz y Gonzalez, vecinos de Sevilla.

D. Juan de la Cruz y Baeza vecino de Sevilla.

D. Rafael de la Cruz y Baeza Regente y antiguo promotor de la Real Audiencia de Sevilla y D. Francisco de la Cruz y Gonzalez, vecinos de Sevilla.

D. Juan de la Cruz y Baeza vecino de Sevilla.

D. Juan de la Cruz y Baeza vecino de Sevilla.

Alcaldes y miembros de la Real Audiencia de Sevilla y de su Real Audiencia, requeridos y descomulgados.

D. Manuel de la Cruz y Baeza Regente y antiguo promotor de la Real Audiencia de Sevilla y D. Francisco de la Cruz y Gonzalez, vecinos de Sevilla.

D. Juan de la Cruz y Baeza vecino de Sevilla.

D. Rafael de la Cruz y Baeza Regente y antiguo promotor de la Real Audiencia de Sevilla y D. Francisco de la Cruz y Gonzalez, vecinos de Sevilla.

D. Juan de la Cruz y Baeza vecino de Sevilla.

D. Juan de la Cruz y Baeza vecino de Sevilla.

Miembro de orden
del Sacramento de
Fiscal de

Juquez
Dion

Miembro, agilidad y veuanday
Oferendado y reparentes

de los miembros de los teologos inter-
medados y de conveinientos.

Objeto del documento
de proceso labo.

Parientor de
Fanta y Cirico

Doñalla
Anre

D. Pablo Benjamine y Portz
veuno de familia y de la
brech y de suyo y veuno de
errores y de los de la
una Antilanka y de la
y de la familia y de la
en Bellas

de uno de los miembros de
los miembros de los teologos
intermedados y de conveinientos.

Tuella por el
memor de los de
dad de una hora
de tierra de 13
rota en termino de
Juntas

Parientor de
Fanta y Cirico

Doñalla
Anre

D. Pablo Benjamine y Portz
veuno de familia y de la
brech y de suyo y veuno de
errores y de los de la
una Antilanka y de la
y de la familia y de la
en Bellas

de uno de los miembros de
los miembros de los teologos
intermedados y de conveinientos.

Objeto de pagar a
el Juan de los de
Memor

Parientor de
Fanta y Cirico

Doñalla
Anre

D. Pablo Benjamine y Portz
veuno de familia y de la
brech y de suyo y veuno de
errores y de los de la
una Antilanka y de la
y de la familia y de la
en Bellas

de uno de los miembros de
los miembros de los teologos
intermedados y de conveinientos.

Objeto general de
estimular a
de los de los de
comunicar, de los
de los

Parientor de
Fanta y Cirico

Doñalla
Anre

D. Pablo Benjamine y Portz
veuno de familia y de la
brech y de suyo y veuno de
errores y de los de la
una Antilanka y de la
y de la familia y de la
en Bellas

de uno de los miembros de
los miembros de los teologos
intermedados y de conveinientos.

Objeto de la
pata de la de
a los de los de
memor

Parientor de
Fanta y Cirico

Doñalla
Anre

D. Pablo Benjamine y Portz
veuno de familia y de la
brech y de suyo y veuno de
errores y de los de la
una Antilanka y de la
y de la familia y de la
en Bellas

de uno de los miembros de
los miembros de los teologos
intermedados y de conveinientos.

Objeto de la
pata de la de
a los de los de
memor

Parientor de
Fanta y Cirico

Doñalla
Anre

D. Pablo Benjamine y Portz
veuno de familia y de la
brech y de suyo y veuno de
errores y de los de la
una Antilanka y de la
y de la familia y de la
en Bellas

de uno de los miembros de
los miembros de los teologos
intermedados y de conveinientos.

Objeto de la
pata de la de
a los de los de
memor



Memoria de orden del Sr. Obispo de Salamanca protocolada	Lengua	Dios	Memoria de orden del Sr. Obispo de Salamanca y de su capitulo y de su cabildo	de los	Memoria de los libros interinarios de los de consorcios	Oficio del Sr. Obispo de Salamanca protocolado.
Memoria de orden del Sr. Obispo de Salamanca y de su cabildo	Lengua	Dios	Memoria de orden del Sr. Obispo de Salamanca y de su cabildo y de su capitulo y de su cabildo	de los	Memoria de los libros interinarios de los de consorcios	Oficio del Sr. Obispo de Salamanca protocolado.
Memoria de orden del Sr. Obispo de Salamanca y de su cabildo	Lengua	Dios	Memoria de orden del Sr. Obispo de Salamanca y de su cabildo y de su capitulo y de su cabildo	de los	Memoria de los libros interinarios de los de consorcios	Oficio del Sr. Obispo de Salamanca protocolado.
Memoria de orden del Sr. Obispo de Salamanca y de su cabildo	Lengua	Dios	Memoria de orden del Sr. Obispo de Salamanca y de su cabildo y de su capitulo y de su cabildo	de los	Memoria de los libros interinarios de los de consorcios	Oficio del Sr. Obispo de Salamanca protocolado.
Memoria de orden del Sr. Obispo de Salamanca y de su cabildo	Lengua	Dios	Memoria de orden del Sr. Obispo de Salamanca y de su cabildo y de su capitulo y de su cabildo	de los	Memoria de los libros interinarios de los de consorcios	Oficio del Sr. Obispo de Salamanca protocolado.

<p>Memorandum del Sr. Don Juan Protector</p>	<p>Pagan Deo</p>	<p>Memoria, obediencia y sumisión de los señores y señoras</p>	<p>de los señores</p>	<p>Memoria de los señores memorias y de consuetudines</p>	<p>Objeto de la memoria protectora.</p>
<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>
<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>
<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>	<p>Doncienlos ochenta y siete</p>



<p>Memoria de orden establecimientos públicos</p>	<p>Angar</p>	<p>Deo</p>	<p>Memoria de la abolición y reunión de los ayuntamientos de los pueblos de esta Real Audiencia de Bogotá</p>	<p>Oficio del Sr. D. Juan de los Rios</p>
<p>Memoria no. venta</p>	<p>Donde</p>	<p>De la Real Audiencia de Bogotá</p>	<p>De la Real Audiencia de Bogotá</p>	<p>Oficio del Sr. D. Juan de los Rios</p>
<p>Memoria no. venta y uno</p>	<p>Donde</p>	<p>De la Real Audiencia de Bogotá</p>	<p>De la Real Audiencia de Bogotá</p>	<p>Oficio del Sr. D. Juan de los Rios</p>
<p>Memoria no. venta y dos</p>	<p>Donde</p>	<p>De la Real Audiencia de Bogotá</p>	<p>De la Real Audiencia de Bogotá</p>	<p>Oficio del Sr. D. Juan de los Rios</p>
<p>Memoria no. venta y tres</p>	<p>Donde</p>	<p>De la Real Audiencia de Bogotá</p>	<p>De la Real Audiencia de Bogotá</p>	<p>Oficio del Sr. D. Juan de los Rios</p>
<p>Memoria no. venta y cuatro</p>	<p>Donde</p>	<p>De la Real Audiencia de Bogotá</p>	<p>De la Real Audiencia de Bogotá</p>	<p>Oficio del Sr. D. Juan de los Rios</p>
<p>Memoria no. venta y cinco</p>	<p>Donde</p>	<p>De la Real Audiencia de Bogotá</p>	<p>De la Real Audiencia de Bogotá</p>	<p>Oficio del Sr. D. Juan de los Rios</p>

Membre de orden del Obisporado pastoral	Supera	Don	Membre de orden del Obisporado pastoral	Supera	Don	Membre de orden del Obisporado pastoral	Supera	Don
Donciento no venta y seis	Don Pedro	Membre y tres	Donciento no venta y seis	Don Pedro	Membre y tres	Donciento no venta y seis	Don Pedro	Membre y tres
Donciento no venta y ocho	Don	Don	Donciento no venta y ocho	Don	Don	Donciento no venta y ocho	Don	Don
Donciento noventa y nueve	Don	Don y tres	Donciento noventa y nueve	Don	Don y tres	Donciento noventa y nueve	Don	Don y tres
Donciento	Don	Don y tres	Donciento	Don	Don y tres	Donciento	Don	Don y tres

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

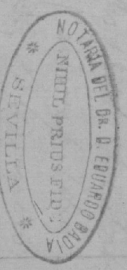
Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

Donciento noventa y siete

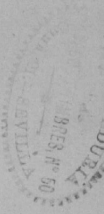
Donciento noventa y siete

Qui habundant antonomasia dicuntur et mag
pro mente exprobrat signo y firmo el presente
mit roborando omnia - digmado: P. No
fueri fel' del que con esta fecha se permite
omnes - omnibus de = a = a = a =



debo. fecha muy escilinda que hoy ante
en Seville a hemita y uno de Reporto de
Madrid B. de San = Tmpo estubo en es
al confusin Episcopado. Sentida fecha m -

STI
de R. Barona y Franca



Colegio Notarial de Sevilla.

Notaria
del Doctor Don Eduardo Bardia
y Cortis de Huelva, con residencia
en Sevilla.

Medice
de las escrituras matrices y demás
actos notariales y notariales de
ante el mes de Septiembre del 1904
que constan en el protocolo consiente
de esta Notaria.

<p>Remora de orden del documento protocolado</p>	<p>Agua, Don</p>	<p>Tembrer apdhibido y reunido de puntos y requerientes.</p>	<p>Remora de orden del documento protocolado</p>	<p>Agua, Don</p>	<p>Tembrer apdhibido y reunido de puntos y requerientes.</p>
<p>Remora una.</p>	<p>Sevilla Reino de Portugal por D. Jose de Ponte y Huidobro, de Sevilla.</p>	<p>Tembrer apdhibido y reunido de puntos y requerientes.</p>	<p>Remora una.</p>	<p>Sevilla Reino de Portugal por D. Jose de Ponte y Huidobro, de Sevilla.</p>	<p>Tembrer apdhibido y reunido de puntos y requerientes.</p>
<p>Remora de</p>	<p>Sevilla Reino de Portugal por D. Jose de Ponte y Huidobro, de Sevilla.</p>	<p>Tembrer apdhibido y reunido de puntos y requerientes.</p>	<p>Remora de</p>	<p>Sevilla Reino de Portugal por D. Jose de Ponte y Huidobro, de Sevilla.</p>	<p>Tembrer apdhibido y reunido de puntos y requerientes.</p>
<p>Remora de</p>	<p>Sevilla Reino de Portugal por D. Jose de Ponte y Huidobro, de Sevilla.</p>	<p>Tembrer apdhibido y reunido de puntos y requerientes.</p>	<p>Remora de</p>	<p>Sevilla Reino de Portugal por D. Jose de Ponte y Huidobro, de Sevilla.</p>	<p>Tembrer apdhibido y reunido de puntos y requerientes.</p>
<p>Remora cinco.</p>	<p>Sevilla Reino de Portugal por D. Jose de Ponte y Huidobro, de Sevilla.</p>	<p>Tembrer apdhibido y reunido de puntos y requerientes.</p>	<p>Remora cinco.</p>	<p>Sevilla Reino de Portugal por D. Jose de Ponte y Huidobro, de Sevilla.</p>	<p>Tembrer apdhibido y reunido de puntos y requerientes.</p>
<p>Remora diez.</p>	<p>Sevilla Reino de Portugal por D. Jose de Ponte y Huidobro, de Sevilla.</p>	<p>Tembrer apdhibido y reunido de puntos y requerientes.</p>	<p>Remora diez.</p>	<p>Sevilla Reino de Portugal por D. Jose de Ponte y Huidobro, de Sevilla.</p>	<p>Tembrer apdhibido y reunido de puntos y requerientes.</p>



Nombre de
 decidida del
 documento
 presentado

Nombre
 de los testigos instrumentales
 de los instrumentos presentados.

Breve relato
 del
 hecho

Nota por la primera vez
 al tiempo de leer el
 de definir en termino
 de primera del. No.

Breve relato
 del
 hecho

Nota por la primera vez
 al tiempo de leer el
 de definir en termino
 de primera del. No.

Breve relato
 del
 hecho

Nota por la primera vez
 al tiempo de leer el
 de definir en termino
 de primera del. No.

Breve relato
 del
 hecho

Nota por la primera vez
 al tiempo de leer el
 de definir en termino
 de primera del. No.

Breve relato
 del
 hecho

Nota por la primera vez
 al tiempo de leer el
 de definir en termino
 de primera del. No.

Breve relato
 del
 hecho

Nota por la primera vez
 al tiempo de leer el
 de definir en termino
 de primera del. No.



<p>Personeros de origen del No comento prefabricado</p>	<p>Ingan</p>	<p>Dir</p>	<p>abolición y reunión de contingentes a requi</p>	<p>de los rentas</p>	<p>Personeros de los festivos internum falta i de convencimientos.</p>	<p>de los prefabricados.</p>
<p>Personeros renta y uno.</p>	<p>Jam</p>	<p>Dix y de</p>	<p>Don Rafael de Vargas con y general, Bagan maye vecinos de Sevilla y don Esteban de Burgos y los vecinos de Algeciras</p>	<p>habu de ten y don Rector</p>	<p>D. Diego Herrera y D. Manuel Ferrn y Bruni contingentes.</p>	<p>Abrenovamientos de un cortijo con formando de diez de la frontera por el fincero al de grande.</p>
<p>Personeros renta y dos.</p>	<p>Jam</p>	<p>Jam</p>	<p>D. Juan y D. Esteban y don de Sevilla</p>	<p>de Ma veci</p>	<p>D. Alvarado - Juan</p>	<p>Progr a favor de D. Esteban de de Esteban de intercom en y por cones parlamentarios</p>
<p>Personeros renta y cuatro.</p>	<p>Jam</p>	<p>Dix y de</p>	<p>Don Manuel Githi y don de villa.</p>	<p>de los de</p>	<p>D. Alvarado - Juan</p>	<p>de se i y por falta de negociacion a D. Esteban de y Juan.</p>
<p>Personeros renta y seis.</p>	<p>Jam</p>	<p>Dix y de</p>	<p>Don de villa.</p>	<p>de los de</p>	<p>D. Alvarado - Juan</p>	<p>de se i y por falta de negociacion a D. Esteban de y Juan.</p>

<p>Quinones describen de la mucha propiedad.</p>	<p>Quinones Dios</p>	<p>Quinones apellidos y vecindades de los que se sigue.</p>	<p>de los rentas.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>
<p>Quinones rentas de los rentas de los rentas de los rentas de los</p>	<p>Quinones Dios</p>	<p>Quinones apellidos y vecindades de los que se sigue.</p>	<p>de los rentas.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>
<p>Quinones rentas de los rentas de los rentas de los rentas de los</p>	<p>Quinones Dios</p>	<p>Quinones apellidos y vecindades de los que se sigue.</p>	<p>de los rentas.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>
<p>Quinones rentas de los rentas de los rentas de los rentas de los</p>	<p>Quinones Dios</p>	<p>Quinones apellidos y vecindades de los que se sigue.</p>	<p>de los rentas.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>
<p>Quinones rentas de los rentas de los rentas de los rentas de los</p>	<p>Quinones Dios</p>	<p>Quinones apellidos y vecindades de los que se sigue.</p>	<p>de los rentas.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>
<p>Quinones rentas de los rentas de los rentas de los rentas de los</p>	<p>Quinones Dios</p>	<p>Quinones apellidos y vecindades de los que se sigue.</p>	<p>de los rentas.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>
<p>Quinones rentas de los rentas de los rentas de los rentas de los</p>	<p>Quinones Dios</p>	<p>Quinones apellidos y vecindades de los que se sigue.</p>	<p>de los rentas.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>	<p>Quinones de los testigos instrumentales de los de concejales.</p>



Primeros de orden de los conatos probados

Primeros de los otros de los testigos instrumen- tales si se encuentran

Estado del documento probado

Asesinatos de un y tres. Sevilla y deis.

Don Juan de los rios, vecino de Sevilla.

Don Juan de los rios, vecino de Sevilla.

Exposiciones de un y cuatro. Adam

Don Manuel Lopez de los rios, vecino de Sevilla.

Don Manuel Lopez de los rios, vecino de Sevilla.

Trasiegos de un y cinco. Adam y rios.

Dona Jacinta de los rios, vecina de Sevilla.

Dona Jacinta de los rios, vecina de Sevilla.

Asesinatos de un y seis. Adam

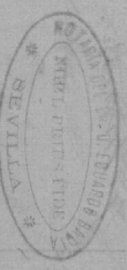
Dona Maria de los rios, vecina de Sevilla.

Dona Maria de los rios, vecina de Sevilla.

Primeros de orden de los conatos probados de un y tres. Sevilla y deis.

Don Juan de los rios, vecino de Sevilla.

Don Juan de los rios, vecino de Sevilla.



Don Juan de los rios, vecino de Sevilla.